infra insprincible de un documento e lectrónico administrativo arctivado por la Comunidad Aufónomo de Martina, según articulo 27.3.¢, de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fectos de firma se muestra ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.cam.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSY) CARM-08074927-4956. 6014-7133-00505696280



SG/CA/42/2019

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 1 y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN **ADMINISTRATIVA**

PRESIDENTA:

Da. Ma Pilar Moreno Hellín. Vicesecretaria.

VOCALES:

D. Juan Ignacio Navarro Corchón. Técnico Responsable en la Intervención Delegada.

Da. Lorena Rubio Riera. Asesoría Jurídica.

Da. Ma del Carmen Hernández Gil Jefa de Servicio de Promoción Educativa.

SECRETARIA:

D^a. Alicia Pérez Grau. Jefa de Servicio de Contratación.

En la Ciudad de Murcia, siendo las 14:00 horas del día 16 de julio de 2019, en las dependencias de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para la apertura del sobre nº 1 v la calificación de la documentación administrativa contenida en el mismo, presentada por las empresa licitadoras para la contratación por procedimiento ABIERTO de la contratación del SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR DE 3 CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN \mathbf{DE} **MURCIA** (CURSOS ESCOLARES 2019-20 Y 2020-21). Expte. SG/CA/42/2019.

A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta, procediéndose a continuación a la apertura del sobre nº 1 (documentación administrativa), presentado por tres empresas licitadoras según certificado de fecha 12 de julio de 2019 de la OCAE/OCAG de esta Consejería que son las siguientes:

- 1.- RESTAURANTE CASA ORENES, S.L.
- 2.- DILOA, S.L.
- 3.- CATERING ANTONIA NAVARRO, S.L.





La empresa licitadora 4.- CATERING SERUNIÓN, S.A., ha optado por enviar las proposiciones por correo certificado, según consta en certificado de fecha 16 de julio de 2019 de la OCAE/OCAG de esta Consejería, de conformidad 80.4 del RD 1098/2001, dentro del plazo de presentación de ofertas, además de justificar la fecha y hora del envío en la oficina de correos y anunciarlo al órgano de contratación.

Seguidamente se procede a la calificación de la documentación aportada por dichas empresas para acreditar su capacidad para concurrir a esta licitación, apreciándose que todas han presentado la documentación exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

Por todo lo anterior, la Mesa Acuerda admitir las ofertas de las empresas: RESTAURANTE CASA ORENES, S.L., DILOA, S.L., CATERING ANTONIA NAVARRO, S.L. y CATERING **SERUNIÓN, S.A.** a esta licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA SECRETARIA

Fdo.: Mª Pilar Moreno Hellín. Fdo.: Alicia Pérez Grau.

VOCALES

Fdo.: Juan Ignacio Navarro Corchón. Fdo.: Lorena Rubio Riera.

Fdo.: Mª del Carmen Hernández Gil

